



ALCALDIA DE EL BAGRE
NTT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL BAGRE			FECHA: 07 de mayo de 2018		
COMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS O PRODUCTOS LOGRADOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
MAPA RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Mitigar los diferentes factores de riesgo que obstruyan la gestión transparente.	Identificar los riesgos y plantear alternativas que prevengan los mismos.	Se han liderado mesas de trabajo con todos los responsables de cada uno de los procesos, con la finalidad de identificar los riesgos por dependencia.	Secretarios de Despacho y sus dependencias.	Se le sugiere a la administración municipal continuar con las mesas de trabajo que concentren el interés por evaluar el mapa de riesgos de la entidad, en la medida de lo posible bimestralmente.
		Adoptar acciones y medidas encaminadas a prevenir riesgos.	Se convocó al personal a distintas capacitaciones, con respecto a temas de control y autocontrol.	Secretarios de Despacho y Comité Sistema Integrado de Gestión –SIG.	La administración está llamada a fortalecerse en todos los procesos, siendo más rigurosos en el seguimiento y evaluación de los mismos.
		Visibilizar los riesgos de corrupción de cada secretaría o dependencia.	Con el apoyo de gobernabilidad regional de USAID, se estructuró un mapa de riesgo en el primer trimestre de este calendario.	Secretarios de Despacho y secretaria de Control Interno	Existiendo un plan anticorrupción y de atención al ciudadano, debe fijarse un compromiso de todos los secretarios con ocasión al seguimiento bimestral del mismo.

“SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO”

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 101- 102
Correo Electrónico: controlinterno@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NTT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Facilitar institucionalmente a la ciudadanía, el acceso a trámites y servicios.	Campañas de sensibilización para el acceso a trámites y servicios.	La administración ha mantenido la atención directa a la ciudadanía en horarios preestablecidos, al igual que la habilitación de la página web para acceder a información relacionada con trámites.	Secretario de Planeación, Administrador de SUIT.	Se hace necesario mejorar los indicadores para que se refleje un mayor acceso de la ciudadanía a los trámites y servicios de la entidad.
		Mejorar procesos internos de comunicación para garantizar eficiencia en la atención ciudadana.	Se han adoptado las TIC, permitiendo a través de correos electrónicos y líneas telefónicas internas, prestar un mejor servicio.	Secretarios de Despacho	Canalizar una mejor atención a la ciudadanía, orientando permanentemente sobre las funciones de cada dependencia.
RENDICION DE CUENTAS	Formalizar el proceso de rendición de cuentas a la comunidad.	Organización de mesas de trabajo para promover con la rendición de cuentas, la participación ciudadana.	Se llevó a cabo la rendición pública de cuentas, el pasado 23 de febrero de 2018.	Alcalde y gabinete municipal.	Se recomienda adelantar la rendición pública de cuentas, dentro de la misma vigencia fiscal y procurar ilustrar el contenido de la misma, con base en el principio de publicidad y oportunidad que amerite.

“SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO”

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 101- 102
Correo Electrónico: controlinterno@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE

NTT.890984221-2

ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



<p>MECANISMO PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</p>		<p>Sensibilizar a todos los servidores públicos sobre las políticas y guías de atención al ciudadano.</p>	<p>Se han liderado orientaciones desde el consejo de gobierno para adoptar una mejor atención a la ciudadanía. También se han agotado capacitaciones desde la Oficina de Control Interno, para el servicio a la comunidad.</p>	<p>Secretaría de Control Interno.</p>	<p>Los soportes reposan en el archivo de la Secretaría de Control Interno.</p>
	<p>Facilitar y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos y libertades del ciudadano.</p>	<p>Fortalecimiento de las competencias de atención al ciudadano.</p>	<p>La administración municipal a través de la Secretaría de Control Interno, llevó a cabo capacitación sobre Derecho de Petición y atención al ciudadano.</p>	<p>Dependencia de Recursos Humanos.</p>	<p>Es un imperativo que la administración proyecte un plan institucional de capacitación desde la dependencia de recursos humanos, a fin de garantizar un mejoramiento continuo de atención al ciudadano.</p>
<p>MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>	<p>Mantener la operatividad de los sistemas de información y comunicación institucionales.</p>	<p>Actualización de procedimientos de atención al ciudadano.</p>	<p>La alcaldía viene implementando para el acceso a la información, la actualización de la página web de la entidad.</p>	<p>Secretarios de Despacho</p>	<p>Con base en el principio de celeridad, se recomienda actualizar permanentemente la página.</p>

"SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO"

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 101- 102

Correo Electrónico: controlinterno@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co



ALCALDIA DE EL BAGRE
NTT.890984221-2
ALIANZA PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL



INICIATIVAS ADICIONALES	Crear estrategias para el mejoramiento de la función administrativa.	Convocatoria a líderes y presentación de rutas de acción.	Se busca constituir grupos de acción comunitaria para reactivar el sentido de identidad y pertenencia de los recursos públicos.	Secretarías designadas.	Es importante que las fechas que se tracen para la ejecución de actividades comunitarias, se respeten para fortalecer la confianza en la institucionalidad.
--------------------------------	--	---	---	-------------------------	---

"SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO"

Centro Administrativo Municipal (CAM) - Cra 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao – Telefax: 837 24 29- Ext. 101- 102
Correo Electrónico: controlinterno@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.elbagre-antioquia.gov.co